Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA.

ô veinte dias, y deviendo esta Ciudad acudir al Mr. medio de esos perjuicios lo hace presente p.a q. tome las provid.s q. tenga por combenientes; y Ent.do por esta Ciudad Acuerda: se pase Oficio â dho. Caballero Ingeniero Director con testim.o de dha. Proposicion para q. en su Inteligen.a y con Consideracion â los indicados perjuicios se sirva precaverlos en los term.s q. juzgue por mas Oportunos.

Cuenta del Asiento q. Dn. Eusebio Marin. de Salcedo Procurador de esta Ciudad de Madrid

Vistose en este Ayuntam.to una Cuenta Mandada por el Dr. Eusebio Marin. de Salcedo Procurador de esta Ciudad en la Villa y Corte de Madrid desde diez y ocho de sep.bre de ochenta y nuebe, hasta fin de dic.bre del importe el Cargo mil setecientos nuebe r.s y la data ciento y cincoenta, resultan de alcance contra el mismo Procurador mil quatrocientos noventa y cinco r.s q. Dn. y Ent.do por esta Ciudad Acuerda pase â dho Contad.a p.a que corra y se coloque donde corresponda.

Sobre Tesoreria

Vistose en este Ayuntam.to un mem.l de Tres Rebollo, y como Rebollo hermd. en q. solicitan les de esta Ciudad lic.a para sacar Tes.o de la pedrera q. han descubierto en el parage de la Alameda Chica; y Ent.do por esta Ciudad Acuerda: les Concede dho. permiso.

Ent.do el Corrito

Vistose en este Ayuntam.to el Estado de la Corrito de la Semana q. finó en el dia de ayer p.r el q. Mr.